

## ESTUDIOS :

TEODORO IGNACIO JIMÉNEZ URRESTI (Profesor en la Facultad de Derecho canónico de Salamanca): *Por una Eclesiología de la institucionalidad de la Iglesia.*

El autor intenta explicar la justificación que la Teología contemporánea hace del Derecho canónico. Para ello explica el estado de la cuestión después del Concilio Vaticano II y pasa a exponer sistemáticamente:

- I. Las relaciones entre la Teología y el Derecho canónico.
- II. Las tres dimensiones de la eclesiología de lo institucional.
- III. La socialidad de la Iglesia.
- IV. La institucionalidad de la Iglesia.
- V. La doctrina, el magisterio y lo canónico.

Termina exponiendo las conclusiones que, a su modo de ver, se deducen de todo lo expuesto.

ENRIQUE VIVÓ UNDABARRENA (Profesor de la Universidad a distancia): *La potestad civil sobre el vínculo matrimonial en Francisco de Vitoria.*

1. Ocasión de este estudio.—2. Publicación de la Relección.—3. El tema en el texto de la Relección.—4. Trascendencia de Vitoria en la cuestión.—5. Argumentos en favor de la Potestad civil.—6. La dificultad del Sacramento del Matrimonio.—7. La dificultad de contrato realizado en el fuero de la conciencia.—8. La dificultad del carácter de pacto natural.—9. A la Autoridad civil sólo toca castigar las transgresiones de Derecho natural.—10. Razones en contra de la Potestad civil sobre el matrimonio.—11. Conclusiones; Primera: Potestad radical.—12. Segunda: Prohibición por parte de la Iglesia.—13. Puntos claves de la solución de Vitoria.—14. El matrimonio de los no cristianos.—15. Méritos de Francisco de Vitoria en la cuestión.

## DOCUMENTOS Y COMENTARIOS:

HEINZ MARITZ: *El Convenio sobre la diócesis de Basilea de 2 de mayo de 1978.*

El autor comenta el Convenio al que se refiere el título del Trabajo, refiriéndose a la fundación de la diócesis de Basilea y a los varios territorios de régimen peculiar que la componen; consecuencias jurídicas de dicha diversidad de territorios; elección del Obispo por medio del Cabildo y juramento del Obispo; el juramento del Obispo en el Convenio Adicional de 1978: juicio valorativo del mismo.

TOMÁS GARCÍA BARBERENA (Profesor en la Universidad Pontificia de Salamanca): *Proposiciones sobre el matrimonio cristiano de la Comisión Teológica Internacional.*

En su sesión de 1977 la Comisión Teológica Internacional elaboró cinco serie de proposiciones referentes al matrimonio cristiano. El profesor T. G. Barberena las presenta aquí traducidas al castellano y acompañadas de una breve introducción y de unas notas igualmente breves.